



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 16 de noviembre de 2021 así como el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 25 de noviembre de 2021 obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del **Segundo** expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito, en los términos que a continuación se detallan:

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Signo	Ope.Anular	Lin.	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	0		00	39610	39610	2004/2/PEIB/2	A14646350	732.156,24	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	39901	39901	2009/2/CALI/1	Y	105.813,33	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	68000	68000	2021/2/ADQN/1	Y	617,64	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	68000	68000	2021/2/ADQP/1	Q9155006A	104.161,20	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	55200	55200	2017/2/TC13/1	Y	104.293,83	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	54100	54100	2021/2/ADQP/1	Y	80.933,58	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
020	0		00	55200	55200	2021/2/ADQP/1	Y	27.617,14	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
								1.155.592,96	

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
030	00	1533	60900	3507	2004/2/PEIB/1	3	732.156,24	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
030	00	1512	22706	3506	2009/2/CALI/1	3	105.813,33	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
030	00	1513	60000	3508	2021/2/ADQN/1	3	617,64	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
030	00	1513	68100	3508	2021/2/ADQP/1	3	104.161,20	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
030	00	9333	65000	3506	2017/2/TC13/1	3	104.293,83	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
030	00	1513	68100	3508	2021/2/ADQP/1	3	108.550,72	SEGUNDO EXPTE. DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO GMU
							1.155.592,96	

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado